



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 MAR 2026  
RES. DECECO Nº 0127-26  
EXP 50 / 2026 - ECO -UNSa

**VISTO** : La presentación del alumno Carlos Nahuel BUSTOS, D.N.I. N° 40.467.482, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", denominado "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. SEGUNDA FASE DE LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LAS CARRERAS DE LA FCEJyS DE LA UNSa COHORTE 2014", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 23 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra. María Rosa PANZA de MILLER presta conformidad a la solicitud del alumno Carlos Nahuel BUSTOS para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Trabajo Integrador de Aplicación" fundamentado en el estudio de investigación denominado "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. SEGUNDA FASE DE LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LAS CARRERAS DE LA FCEJyS DE LA UNSa COHORTE 2014", de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que el presente trabajo de investigación se enfoca en los estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que desde la página 9 a 19 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER Docente de la Cátedra Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Tutor Interno, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO N° 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Carlos Nahuel BUSTOS, D.N.I. N° 40.467.482, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", fundamentado en el estudio de investigación denominado "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. SEGUNDA FASE DE LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LAS CARRERAS DE LA FCEJyS DE LA UNSa COHORTE 2014".

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, como Tutor Interno, quien tendrá a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.